

S3532.12
OS 1434

Presidencia

del

Senado de la Nación

CD-61/13

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2013.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
10 SET. 2013
SEC:..... S N 035 HORA 16.....

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Institúyese el 10 de octubre de cada año como
Día Nacional de la Salud Mental, el que se conmemorará en todo
el territorio de la República Argentina, en concordancia con el
Día Mundial de la Salud Mental.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional a través de los
organismos pertinentes y junto a las organizaciones de la
Sociedad Civil que trabajan por la Salud Mental, implementarán
en la semana previa al 10 de octubre campañas de
concientización y prevención de la Salud Mental.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]